

ACTA COMITÉ TÉCNICO NÚMERO 179
FIDEICOMISO - FIDUBOGOTÁ PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Técnico en la sesión no presencial de fecha 17 de Junio de 2015. El Comité Técnico del Fideicomiso Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, realizado a través de comunicaciones sucesivas con la participación de los doctores: Edwin Antonio Miranda Corrales, delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según memorando con radicado No.2014IE0008390 del 8 de julio de 2014, Daniel Eduardo Contreras Castro, delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según memorando con radicado No. 2014IE0008483C1 del 09 de julio de 2014, y Carlos Andrés González Rodríguez como delegado del Director de Fonvivienda según memorando con radicado N° 2015IE0006739 del 09 de Junio de 2015.

Como invitados asistieron William Romero y Claudia Aponte funcionarios de Fiduciaria Bogotá S.A en su calidad de Secretario del Comité Técnico, según lo establece el contrato fiduciario.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente.
3. Aprobación del orden del día
4. Listado de proyectos habilitados de la convocatoria No. 109 Esquema Privado Nivel Nacional.
5. Citación a diligencia de sorteos.
6. Selección de proyectos

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Por existir el quórum necesario para deliberar y decidir, se declaró formalmente constituido el Comité Técnico con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día.

2. Designación del Presidente

Se designó como presidente de la presente sesión al doctor Daniel Eduardo Contreras Castro, como delegado del Viceministro de Vivienda.

Según lo establecido contractualmente la Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la secretaria del Comité Técnico representada en esta sesión por Claudia Patricia Aponte.

3. Aprobación del Orden del día.

De común acuerdo y por unanimidad del Comité Técnico se aprobó el orden del día establecido.

4. Listado de proyectos habilitados de la convocatoria No. 109 Esquema Privado Nivel Nacional.

El Doctor Daniel Eduardo Contreras Castro indica que, con base en la recomendación del informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de los requisitos mínimos a los proyectos ofertados en la convocatoria No 109 Nivel Nacional, procede con la lectura del listado de los proyectos habilitados, el cual ha sido tomado del informe remitido por parte de FINDETER con radicado número 15-195-s-017712 en su calidad de entidad evaluadora del programa, como resultado de la evaluación realizada por FINDETER a los proyectos de vivienda ofertados por los proponentes durante el periodo comprendido del 11 al 29 de mayo de 2015 y al informe de evaluación publicado el 3 de junio de 2015 con radicado 15-195-S-017339.

Los siguientes son los proyectos **HABILITADOS**, conforme al informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de los requisitos mínimos presentada por FINDETER:

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE VIVIENDAS	CATEGORIA DEL MUNICIPIO	CLASIFICACION SEGUN CATEGORIA DEL MUNICIPIO
1	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE FASE 1	CIUDAD VERDE FASE 1	300	ESPECIAL	1
2	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE FASE 2	CIUDAD VERDE FASE 2	300	ESPECIAL	1
3	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE FASE 3	CIUDAD VERDE FASE 3	300	ESPECIAL	1
4	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE FASE 4	CIUDAD VERDE FASE 4	300	ESPECIAL	1
5	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE FASE 5	CIUDAD VERDE FASE 5	300	ESPECIAL	1
6	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE FASE 6	CIUDAD VERDE FASE 6	300	ESPECIAL	1
7	ATLÁNTICO	SOLEDAD	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.	PORTAL DE LOS MANANTIALES ETAPA II FASE 1	300	1	1
8	ATLÁNTICO	SOLEDAD	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.	PORTAL DE LOS MANANTIALES ETAPA II FASE 2	300	1	1
9	ANTIOQUIA	PUERTO NARE	CONSORCIO CONSTRUCTORA NARE	VILLA SAN JUAN	192	6	2
10	CALDAS	MANIZALES	PUERTA DEL SOL CONSTRUCTORA	CR5	162	1	1
11	CUNDINAMARCA	SOACHA	APIROS SAS	EL LOGRO 1	300	1	1
12	CUNDINAMARCA	SOACHA	APIROS SAS	EL LOGRO 2	300	1	1
13	CUNDINAMARCA	SOACHA	APIROS SAS	EL LOGRO 3	300	1	1
14	MAGDALENA	SANTA MARTA	CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTA SA	FINCA BOLIVAR - PARQUES DE BOLIVAR 3 - LOTE 1 - ETAPA CONSTRUCTIVA 1	300	1	1
15	MAGDALENA	SANTA MARTA	CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTA SA	FINCA BOLIVAR - PARQUES DE BOLIVAR 3 - LOTE 1 - ETAPA CONSTRUCTIVA 2	300	1	1
16	MAGDALENA	SANTA MARTA	CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTA SA	FINCA BOLIVAR - PARQUES DE BOLIVAR 3 - LOTE 1 - ETAPA CONSTRUCTIVA 3	100	1	1
17	NARIÑO	PASTO	UNION TEMPORAL MONTERREY ETAPA II	MONTERREY CONDOMINIO ETAPA II	285	1	1
18	NARIÑO	IPIALES	U.T.VIPA NACIONAL 2015	URBANIZACION SAN SEBASTIAN	200	4	2
19	PUTUMAYO	MOCOA	U.T.VIPA NACIONAL 2015	URBANIZACION VILLA GUADALUPE	200	6	2
20	QUINDIO	ARMENIA	CONSTRUCTORA BOLIVAR CALI SA	PARQUES DE BOLIVAR ARMENIA	61	1	1
21	RISARALDA	PEREIRA	PLAZA MAYOR CONSTRUCTORA No.2 SAS	VILLA DEL CARMEN ETAPA I	166	1	1
22	RISARALDA	PEREIRA	PLAZA MAYOR CONSTRUCTORA No.2 SAS	VILLA DEL CARMEN ETAPA II	234	1	1
23	SUCRE	SINCELEJO	UNION TEMPORAL BRISAS DE COMFASUCRE	URBANIZACION BRISAS DE COMFASUCRE I	300	2	1
24	SUCRE	SINCELEJO	UNION TEMPORAL BRISAS DE COMFASUCRE	URBANIZACION BRISAS DE COMFASUCRE II	132	2	1
25	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	ALTOS DE SANTA HELENA FASE I	300	ESPECIAL	1
26	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	CONSORCIO PROCON Y OBASCO	LA ZAFRA III	144	3	1
27	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	CONSORCIO PROCON Y OBASCO	LA ZAFRA IV	106	3	1
28	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	CONSTRUCTORA MEJOR VIVIR S.A.	COLORES DE SANTA SOFIA	164	6	2
29	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	CONSTRUCTORA MEJOR VIVIR S.A.	BRISAS DE SANTA SOFIA	200	6	2
30	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	CONSTRUCTORA MEJOR VIVIR S.A.	REMANSO DE SANTA SOFIA	200	6	2
31	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	U.T.VIPA NACIONAL 2015	URBANIZACION EL HIGUERONAL	200	6	2
32	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA I 200 VIP	200	4	2
33	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA II 200 VIP	200	4	2
34	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA III 200 VIP	200	4	2
35	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA IV 160 VIP	160	4	2
36	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA V 160 VIP	160	4	2

Los integrantes del Comité Técnico manifiesta que el listado de los proyectos habilitados se realiza con base en los informes presentados por Findeter, en calidad de entidad evaluadora y es responsabilidad de este último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes y sus proyectos de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiduciaria Bogotá como vocera del Fideicomiso – Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores y Findeter, y que éste en su condición de evaluador es el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

Así mismo manifiestan que en el informe de FINDETER se establece que los Proponentes cumplen con los requerimientos pertinentes así:

(...)

- a) *Cumplen con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros exigidos en los términos de referencia definitivos y en las adendas de la convocatoria.*
- b) *De acuerdo con los documentos revisados, los proyectos cumplen con los criterios mínimos de las viviendas y del proyecto urbanístico señalados en los términos de referencia y su anexo técnico.*
- c) *Las propuestas presentadas no superan el plazo máximo establecido en los términos de referencia definitivos y en sus adendas para la terminación de las viviendas.*
- d) *Las propuestas presentadas no superan el valor máximo a pagar por vivienda, por parte del beneficiario del Programa VIPA (70 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes).*
- e) *Las propuestas presentadas cumplen con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda.*

5. Citación a diligencia de sorteos.

Los miembros del comité, indican que teniendo en cuenta lo consignado en el informe de Findeter en su calidad de entidad evaluadora y de conformidad con lo previsto en el numeral 3.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS de los términos de referencia se debe adelantar la diligencia de sorteo para posteriormente realizar la selección de los proyectos de la convocatoria No. 109 para los municipios que superaron los cupos descritos en el numeral 1.3.4 de los términos de referencia.

A continuación y basados en el informe del evaluador, se relacionan los municipios en los cuales se supera el número de cupos objeto de la convocatoria de conformidad con el numeral 1.3.4 de los términos de referencia:

Categoría 1: (Municipios categoría 1,2,3 o Especial)

No.	DEPTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOM PROYECTO	No. DE VIVIENDAS	CATEGORIA DEL MUNICIPIO	CLASIFICACION SEGUN CATEGORIA DEL MUNICIPIO	PLAZO DE COMERCIALIZACION	CLASIFICACION GRUPO SEGUN PLAZO DE COMERCIALIZACION NUMERAL (3.3.1)
1	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE FASE 1	CIUDAD VERDE FASE 1	300	ESPECIAL	1	NO	A1
2	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE FASE 2	CIUDAD VERDE FASE 2	300	ESPECIAL	1	NO	A1
3	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE FASE 3	CIUDAD VERDE FASE 3	300	ESPECIAL	1	NO	A1
4	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE FASE 4	CIUDAD VERDE FASE 4	300	ESPECIAL	1	NO	A1
5	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE FASE 5	CIUDAD VERDE FASE 5	300	ESPECIAL	1	NO	A1
6	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE FASE 6	CIUDAD VERDE FASE 6	300	ESPECIAL	1	NO	A1
No. TOTAL DE VIVIENDAS OFERTADAS POR MUNICIPIO					1800				
LIMITE DE VIVIENDAS POR MUNICIPIO (SEGUN 1.3.4 TR)					1200				

Categoría 2: (Municipios categoría 4,5 y 6)

No.	DEPTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOM PROYECTO	No. DE VIVIENDAS	CATEGORIA DEL MUNICIPIO	CLASIFICACION SEGUN CATEGORIA DEL MUNICIPIO	PLAZO DE COMERCIALIZACION	CLASIFICACION GRUPO SEGUN PLAZO DE COMERCIALIZACION NUMERAL (3.3.1)
1	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA I 200 VIP	200	4	2	NO	A1
2	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA II 200 VIP	200	4	2	NO	A1
3	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA III 200 VIP	200	4	2	NO	A1
4	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA IV 160 VIP	160	4	2	SI	B1
5	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA V 160 VIP	160	4	2	SI	B1
No. TOTAL DE VIVIENDAS OFERTADAS POR MUNICIPIO					920				
LIMITE DE VIVIENDAS POR MUNICIPIO (SEGUN 1.3.4 TR)					600				

Igualmente se establece de conformidad con el informe del evaluador que se encuentran habilitados en el municipio de Soledad - departamento de Atlántico dos (2) proyectos relacionados a continuación:

DEPTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOM PROYECTO	No. DE VIVIENDAS	CATEGORIA DEL MUNICIPIO	CLASIFICACION SEGUN CATEGORIA DEL MUNICIPIO
ATLÁNTICO	SOLEDAD	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.	PORTAL DE LOS MANANTIALES ETAPA II FASE 1	300	1	1
ATLÁNTICO	SOLEDAD	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.	PORTAL DE LOS MANANTIALES ETAPA II FASE 2	300	1	1

adicionales a los seis (6) proyectos antes mencionados en el Distrito de Barranquilla y dada la condición del numeral 3.3.1 de los Términos de Referencia “...*Si el Departamento respectivo cuenta con proyectos que se hayan incorporado en la lista de espera con anterioridad al cierre de la presente convocatoria, éstos continuarán en los primeros ordenes de selección de la misma, seguidos de aquellos que llegaren a incorporar como consecuencia del presente proceso de selección*”; el comité técnico instruye para que todos los proyectos habilitados en el departamento del Atlántico sean citados a la respectiva diligencia de sorteo con el fin de establecer el orden de la lista de espera.

Ahora bien el evaluador deberá adelantar la diligencia de sorteo primero para definir los 4 proyectos que completen los 1.200 cupos establecidos para municipios categorías especial, 1, 2 y 3 (Sorteando los (6) seis proyectos actualmente habilitados en el distrito de Barranquilla) y luego proceder a sortear los proyectos que resulten priorizados, con los Habilitados en el municipio de Soledad para establecer el orden de prioridad de la lista de espera en el departamento del Atlántico. En todo caso los proyectos que no resulten priorizados dentro de los 1.200 cupos del primer sorteo que se establecen de conformidad con el numeral 1.3.4 de los términos de referencia ocuparan los siguientes órdenes de lista de espera que resulte de la diligencia de sorteo.

Así las cosas, el comité técnico de manera unánime instruye que se adelante la diligencia del sorteo en la fecha fijada en la Adenda No. 10 – Modificación del cronograma.

6. Selección de proyectos

Los integrantes del comité técnico indican que, con base en la recomendación del informe de evaluación presentado por Findeter en su calidad de Evaluador sobre la convocatoria No. 109 Esquema Privado Nivel Nacional y considerando que los proyectos presentados fueron habilitados y cumplieron con las condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas en los términos de referencia definitivos y las adendas

de la respectiva convocatoria, los miembros del comité seleccionan de manera unánime los proyectos que constan en los informes citados y que se transcriben a continuación:

Categoría 2: (Municipios categoría 4,5 y 6)

No.	DEPTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOM PROYECTO	No. DE VIVIENDAS	CATEGORIA DEL MUNICIPIO	CLASIFICACION SEGÚN CATEGORIA DEL MUNICIPIO
1	ANTIOQUIA	PUERTO NARE	CONSORCIO CONSTRUCTORA NARE	VILLA SAN JUAN	192	6	2
2	NARIÑO	IPIALES	U.T VIPA NACIONAL 2015	URBANIZACION SAN SEBASTIAN	200	4	2
3	PUTUMAYO	MOCOA	U.T VIPA NACIONAL 2015	URBANIZACION VILLA GUADALUPE	200	6	2
4	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	CONSTRUCTORA MEJOR VIVIR S.A.	COLORES DE SANTA SOFIA	164	6	2
5	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	CONSTRUCTORA MEJOR VIVIR S.A.	BRISAS DE SANTA SOFIA	200	6	2
6	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	CONSTRUCTORA MEJOR VIVIR S.A.	REMANSO DE SANTA SOFIA	200	6	2
7	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	U.T VIPA NACIONAL 2015	URBANIZACION EL HIGUERONAL	200	6	2
No. TOTAL DE VIVIENDAS OFERTADAS					1356		

Categoría 1: (Municipios categoría 1,2,3 o Especial)

No.	DEPTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOM PROYECTO	No. DE VIVIENDAS	CATEGORIA DEL MUNICIPIO	CLASIFICACION SEGÚN CATEGORIA DEL MUNICIPIO
1	CALDAS	MANIZALES	PUERTA DEL SOL CONSTRUCTORA	CR5	162	1	1
2	CUNDINAMARCA	SOACHA	APIROS SAS	EL LOGRO 1	300	1	1
3	CUNDINAMARCA	SOACHA	APIROS SAS	EL LOGRO 2	300	1	1
4	CUNDINAMARCA	SOACHA	APIROS SAS	EL LOGRO 3	300	1	1
5	MAGDALENA	SANTA MARTA	CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTA SA	FINCA BOLIVAR - PARQUES DE BOLIVAR 3 - LOTE 1 - ETAPA CONSTRUCTIVA 1	300	1	1
6	MAGDALENA	SANTA MARTA	CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTA SA	FINCA BOLIVAR - PARQUES DE BOLIVAR 3 - LOTE 1 - ETAPA CONSTRUCTIVA 2	300	1	1
7	MAGDALENA	SANTA MARTA	CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTA SA	FINCA BOLIVAR - PARQUES DE BOLIVAR 3 - LOTE 1 - ETAPA CONSTRUCTIVA 3	100	1	1
8	NARIÑO	PASTO	UNION TEMPORAL MONTERREY ETAPA II	MONTERREY CONDOMINIO ETAPA II	285	1	1
9	RISARALDA	PEREIRA	PLAZA MAYOR CONSTRUCTORA No.2 SAS	VILLA DEL CARMEN ETAPA I	166	1	1
10	RISARALDA	PEREIRA	PLAZA MAYOR CONSTRUCTORA No.2 SAS	VILLA DEL CARMEN ETAPA II	234	1	1
11	SUCRE	SINCELEJO	UNION TEMPORAL BRISAS DE COMFASUCRE	URBANIZACION BRISAS DE COMFASUCRE I	300	2	1
12	SUCRE	SINCELEJO	UNION TEMPORAL BRISAS DE COMFASUCRE	URBANIZACION BRISAS DE COMFASUCRE II	132	2	1
13	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	ALTOS DE SANTA HELENA FASE I	300	ESPECIAL	1
14	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	CONSORCIO PROCON Y OBASCO	LA ZAFRA III	144	3	1
15	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	CONSORCIO PROCON Y OBASCO	LA ZAFRA IV	106	3	1
No. TOTAL DE VIVIENDAS OFERTADAS					3429		

Igualmente dada la condición del numeral 3.3.1 de los Términos de Referencia "...Sí el Departamento respectivo cuenta con proyectos que se hayan incorporado en la lista de espera con anterioridad al cierre de la presente convocatoria, éstos continuarán en los primeros ordenes de selección de la misma, seguidos de aquellos que llegaren a incorporar como consecuencia del presente proceso de selección"; y que el departamento de Quindío cuenta con Lista de Espera, el comité técnico instruye para dejar en el siguiente orden de la lista el proyecto en estado Habilitado en el municipio de Armenia.

DEPTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOM PROYECTO	No. DE VIVIENDAS	CATEGORIA DEL MUNICIPIO	CLASIFICACION SEGÚN CATEGORIA DEL MUNICIPIO
QUINDIO	ARMENIA	CONSTRUCTORA BOLIVAR CALI SA	PARQUES DE BOLIVAR ARMENIA	61	1	1

La lista de espera de los demás departamentos será conformada de acuerdo con los resultados generados por la diligencia de sorteo, descrita en los términos de referencia y con las precisiones realizadas mediante la presente acta.



Por último el Comité Técnico manifiesta que la instrucción dada en la presente sesión se hace con base en los informes presentados por Findeter, en calidad de entidad evaluadora y es responsabilidad de este último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes y sus proyectos de acuerdo con lo establecido en el contrato celebrado entre Fidubogotá como vocera y administradora del Fideicomiso – Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores - VIPA y Findeter en su condición de evaluadora es el única responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

Así las cosas, los miembros del Comité Técnico aprueban de manera unánime la publicación del Acta de Listado de Proyectos Habilitados y Selección de la Convocatoria No.109 Esquema Privado Nivel Nacional, todo lo cual consta en correo electrónico de fecha 17 de Junio de 2015, el cual se adjunta a la presente Acta para que forme parte integral de la misma.

ORIGINAL FIRMADO

DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO
Delegado Viceministro de Vivienda

ORIGINAL FIRMADO

EDWIN ANTONIO MIRANDA CORRALES
Delegado Viceministro de Vivienda

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Delegado del Director Ejecutivo de Fonvivienda

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA PATRICIA APONTE A.
Secretario Comité Técnico

